Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1 Hoja: MA-107414 Inscripción: 1ª. CIF: A 93090744

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE USO PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Expediente: C102-10AA-0519-0017

Título: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE USO PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Código CPV: 24962000-5

Primero.- MEMORIA JUSTIFICATIVA Y OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas en las mejores condiciones, tanto de PH como de desinfección, evitando con ello la concentración de sustancias que puedan resultar nocivas para la salud.

Así y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de piscinas de uso colectivo, se garantiza que el agua de los vasos alcance unas condiciones y cualidades analíticas mínimas de calidad que la hagan adecuada para la inmersión de los usuarios.

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir el suministro de productos químicos necesarios, para el tratamiento de agua de las instalaciones asociadas a los siguientes lotes:

- LOTE 1: Ciudad Deportiva de Carranque (CDC). Av. Santa Rosa de Lima, 7. 29007 Málaga.
- LOTE 2: Parque Deportivo de la Garza (PDLG). Ctra. La Fernandina, Km. 4.5 23700 Linares (Jaén).

Segundo.- CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

1. Los gastos que produzca el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro, serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica. En cualquiera de los casos deberá cumplir lo previsto en este pliego y en la legislación vigente sobre envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos, así como almacenamiento de los mismos.

Se deberán cumplir en todos los casos con todos los requisitos legales establecidos en la reglamentación vigente para este tipo de transportes. La empresa adjudicataria será directamente responsable en relación a terceros, en casos de daños de todo tipo causados como consecuencia del transporte, carga y descarga de los productos y suministro de este pliego, para lo cual tendrá suscrita la póliza de seguros correspondiente. Será responsable de todo imprevisto, accidente o emergencia hasta la recepción firmada de la mercancía por parte del personal de la instalación donde se encuentra la piscina objeto del suministro.

2. Los productos se suministrarán envasados, deberán entregarse en recipientes destinados para tal fin, siendo duros, apilables, fácilmente manejables, identificados individualmente y acorde con la legislación vigente en materia de envasado, manipulación y etiquetado. Deberán disponer de cierres herméticos para preservar la estanqueidad del producto.

3. La empresa adjudicataria será la encargada de la retirada de los envases, para su correspondiente tratamiento.

4. La empresa adjudicataria presentará todas las fichas técnicas según lo establecido por la normativa Europea y Española de aplicación.

5. Cada transporte del producto llevará consigo, junto con el albarán de entrega, especificadores de identificación marcadas de forma legible ofreciendo la siguiente información:
   a) Producto.
   b) Peso neto.
   c) Nombre del fabricante.
   d) Marca comercial, si existiese.
   e) Ficha de seguridad.
   f) Certificado o boletín de análisis del contenido.
   g) Lote y fecha de caducidad del suministro.

6. El adjudicatario hará la entrega del material de cada pedido en el lugar/almacén/espacio que indique el director de la instalación.

7. El plazo de entrega de los suministros, desde la notificación de la petición al adjudicatario, será de 24 horas para los materiales incluidos en el Anexo I del presente pliego y en el horario que determine el responsable del contrato.

8. La estimación de consumo de productos podrá incrementarse o decrecer en función de los diversos parámetros que afectan al mantenimiento de la salubridad del agua, tales como climatología, uso, etc. No estando obligado **Turismo y Deporte de Andalucía** a realizar la totalidad de los consumos estimados en el Anexo I.

9. **Turismos y Deporte de Andalucía** podrá hacer pedidos en función de sus necesidades, sin tener que cumplir unas cantidades mínimas o máximas impuestas por la adjudicataria.

10. En el Anexo I se especifican las características técnicas de los artículos.

11. Aquellos envases vacíos que **Turismo y Deporte Andalucía** no devuelva a la empresa adjudicataria al final del año de contrato, la adjudicataria podrá facturar dicha pérdida para ser abonados.

12. Cuando así lo estime oportuno **Turismo y Deporte de Andalucía**, podrá realizar análisis de comprobación de las características físico-químicas que se reflejan en este pliego y de las definidas en la oferta y fichas técnicas presentadas. Si los resultados analíticos realizados por este servicio evidencian el incumplimiento en alguno de los parámetros exigidos, se comunicará este hecho al suministrador para que, en el plazo máximo de 10 días naturales, envíen el informe correspondiente adjuntando, en su caso, los resultados analíticos realizados con su muestra. Si transcurrido este plazo no se tiene contestación al respecto, se entenderá que el suministrador acepta los resultados aportados por **Turismo y Deporte de Andalucía**. En caso de que tras la comparación de ambos resultados no hubiera acuerdo, el suministrador podrá proponer un nuevo análisis sobre una tercera muestra a realizar en un laboratorio oficial aceptado por ambas partes. Los resultados obtenidos serán los que sirvan de base para la aplicación de penalizaciones y cuantas acciones legales derivadas y los gastos correrán a cuenta del suministrador en caso de que los valores obtenidos fueran acordes con los aportados por **Turismo y Deporte de Andalucía**.

ANEXO I

Lote 1. Ciudad Deportiva de Carranque (CDC). Málaga.

PRODUCTO	ESTIMACIÓN CONSUMO 12 meses	Precio Unitario
ALGICIDA CLARIFICANTE (Cloruro amonio cuaternariopolimérico 4 %- policlorohidroxisulfato de aluminio 1,3 %)	850 L	2,89 €/l
TRATAMIENTO DE INVIERNO (Sulfato de cobre pentahidratado 25%- cloruro de amonio cuaternario 6 %)	150 L	4,00 €/l
CLORO GÁNULO (Ácido tricloroisocianúrico 90 %)	35 kg	3,00 €/Kg
ESTABILIZANTE-CLORO (Ácido cianúrico 75-<100%)	55 kg	5,55 €/Kg
HIPOCLORITO SÓDICO (15%)	21.000 kg	0,28 €/Kg
ÁCIDO CLORHÍDRICO (32%)	3.150 kg	0,28€/kg
REACTIVO EN GOTAS PARA MEDIR CLORO TOTAL CON FOTÓMETRO HANNA HI96710 CLORO Y pH ISM	3 cajas	99,00 €/ caja
REACTIVO EN GOTAS PARA MEDIR CLORO LIBRE CON FOTÓMETRO HANNA HI96710 CLORO Y pH ISM	3 cajas	44,80 €/caja
REACTIVO EN GOTAS PARA MEDIR pH CON FOTÓMETRO HANNA HI96710 CLORO Y pH ISM	4 cajas	45,72€/caja
REACTIVO EN PASTILLAS PARA MEDICIÓN CLORO LIBRE CON ANALIZADOR COLORIMÉTRICO	2 cajas	12,00 €/caja
REACTIVO EN PASTILLAS PARA MEDICIÓN pH CON ANALIZADOR COLORIMÉTRICO	2 cajas	12,00 €/caja

*** Deben ofertar para 24 meses**

Lote 2. Parque Deportivo de la Garza (PDLG). Linares

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO	ESPECIFICACIONES					ESTIMACIÓN CONSUMO ANUAL	Precio Unitario
			Composición	**% (p/p)**	**Mín**	**Máx**	**Característico**	**Kg**	
HIPOCLORITO SÓDICO	Solución acuosa de hipoclorito sódico en agua desmineralizada/ descalcificada, obtenida por reacción entre cloro gas y solución acuosa de hidróxido sódico.	26 Kg	Cloro activo, g/l		170,0		180,0	25.766,00	0,32 €/KG
			Hidróxido sódico, g/l		3,0		12,0		
			Carbonato sódico, g/l			10,0			
			Hierro, ppm (p/p)		4,0		20,0		
			Densidad 20ºC, g/l			1.250,0			
HIPOCLORITO SÓDICO POTABLE	Solución de hipoclorito sódico al 14-16%. Productos desinfectante para el tratamiento de agua de consumo.	26 Kg	Cloro activo, g/l		170,0		180,0	754,00	0,32 €/KG
			Hidróxido sódico, g/l		3,0		12,0		
			Carbonato sódico, g/l			10,0			
			Hierro, ppm (p/p)		4,0		20,0		
			Densidad 20ºC, g/l			1.250,0			
ACIDO CLORÍDRICO	Solución acuosa de cloruro de hidrógeno obtenido por síntesis a partir de cloro e hidrógeno producidos por electrólisis de cloruro sódico.	26 Kg	HCl, % (p/p)		30		33	1.690,00	0,37 €/KG
			Densidad a 20/15 ºC, ºBe		18,9				
			Densidad a 20/15 ºC, g/ml		1160				
			Hierro, ppm				1		
			Cloro libre, ppm (p/p)				10		
FLUOCOLANTE	Disolución de cloruro de aluminio.	26 Kg	Policloruro de Aluminio	30				0,00	0,82 €/KG
			Agua	hasta 100					

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1 Hoja: MA-107414 Inscripción: 1ª. CIF: A 93090744

ANTIALGAS	Solución de cloruro de benzalconio.	26 Kg	Cloruro de Benzalconio	1				780,00	0,95 €/KG
			Agua desionizada	hasta 100					
LIMPIA CIRCUITO	Limpieza de circuito de las depuradoras de aguas de piscinas.	26 kG						338,00	0,97 €/KG
ARENA DE FILTRADO	Arena de sílice para filtro.	20 Kg						750,00	0,17 €/KG
CLARIFICADOR	Compuesto de policloruro de aluminio, ácido clorhídrico y sulfato de cobre.	26 Kg	Policloruro de Aluminio	2,40%				52,00	0,97 €/KG
			Ácido Clorhídrico	9,26%					
			Sulfato de Cobre	11,50%					

<u>* Deben ofertar para 24 meses</u>